

**XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS “MANUEL ANDRÉS SÁNCHEZ”
PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO**

Vistas las solicitudes presentadas, en virtud de los méritos de las personas solicitantes, finalizado el curso de formación y de conformidad con las bases de la **XIII convocatoria Ayudas Manuel Andrés Sánchez para la participación en Proyectos de Cooperación**, este Vicerrectorado **HA RESUELTO** la adjudicación definitiva de las Ayudas a los estudiantes que se relacionan a continuación:

PROYECTOS	TITULARES
INT 1.1. CORDES. EL SALVADOR. Promoción del derecho humano a la alimentación de mujeres rurales y sus familias.	71306933X
INT 1.2. CORDES. EL SALVADOR. Apoyo con iniciativas económicas a mujeres víctimas de violencia.	20929161N 71176110B
INT 1.3. MUNICIPALIDAD DE TECOLUCA. EL SALVADOR. Gestión de redes sociales y diseño de estrategia de comunicación del municipio.	Y6699057E 76052018B
INT 2.1. ACOES. HONDURAS. Educación en salud y nutrición a personas entre 3 y 25 años en centros educativos.	80098845B FW803964 26519299T
INT 3.1. USAC. GUATEMALA. Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional con énfasis en el aprovechamiento biológico.	70940681X
INT 3.2. USAC. GUATEMALA. Estrategia para la conformación de la Mancomunidad de Municipios de Totonicapán.	DESIERTA
INT 3.3. USAC. GUATEMALA. Estrategia de desarrollo económico rural para el fortalecimiento de estructuras productivas en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional.	DESIERTA
INT 3.4. USAC. GUATEMALA. Estrategia de desarrollo económico rural con enfoque en economía social y solidaria.	70892289 X
NAC 1.1. ADRECAG. SALAMANCA. Cooperación regional Turisleader.	DESIERTA
NAC 1.2. ADRISS. SALAMANCA. Asesoramiento ecológico.	76056856L
NAC 2.1. CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ZAMORA. Acciones de difusión y sensibilización de proyectos de cooperación internacional.	Y6541497N Y7462515H
NAC 2.2. CRUZ ROJA ESPAÑOLA. ZAMORA. Plan de medio ambiente.	70909680J

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, como trámite preceptivo y previo a la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de los Contencioso-Administrativo de Salamanca.

Salamanca, a 19 de Julio de 2021.
La Vicerrectora de Ciencias de la Salud y Asuntos Sociales